



Conceptos claves en ética animal

En este vídeo vamos a ver algunos de los conceptos claves sobre la consideración moral de los animales, cuya comprensión es muy importante para poder entender y transmitir adecuadamente las ideas básicas en este campo. Las ideas que veamos en él pueden ser de ayuda en general a quienes trabajen en cualquier disciplina con contenidos sobre animales, si bien pueden resultar especialmente útiles en campos como la ética o el derecho animal.

ESPECISMO

En nuestra sociedad tenemos familiaridad con la existencia de distintos modos en los que se trata peor a quienes pertenecen a diferentes colectivos. En base a esto, entendemos que hay distintas clases de discriminación. Pues bien, en el ámbito de la defensa de los animales, se usa el concepto de especismo para nombrar a una de estas: la discriminación de quienes no pertenecen a una cierta especie. O sea: se incurre en especismo cuando se trata o se considera peor de forma injustificada a quienes no forman parte de una determinada especie.

ANTROPOCENTRISMO

Se llama antropocentrismo a la idea de que los seres humanos son los únicos que importan plenamente, por lo que está bien tratar peor a quienes no son seres humanos. Esto incluye a todos los demás animales, aunque puedan sentir y sufrir. Hay varias maneras distintas de defender el antropocentrismo:

- Una de ellas es asumiendo que está bien porque sí, sin aportar más razones.
- Otra consiste en apelar a motivos que no son comprobables. Por ejemplo, afirmando que simplemente es un hecho que los seres humanos tienen una dignidad o importancia intrínseca especial, pero sin que sea posible comprobar de forma empírica, con claridad, en qué consiste esta.
- Otras veces se sostiene que se debe a que solamente los seres humanos tienen ciertas capacidades especiales, como son las facultades intelectuales complejas.
- Además, en ocasiones se argumenta que únicamente los seres humanos tienen unas relaciones especiales de solidaridad o poder.
- Y, por último, a veces se combinan estas ideas, diciendo que si no es por una razón será

por la otra que los seres humanos importan plenamente, y los demás animales no.

LA CRÍTICA AL ANTROPOCENTRISMO

Se han presentado varios argumentos que niegan que el antropocentrismo pueda estar bien justificado, según los cuales, el antropocentrismo sería una forma de especismo.

En primer lugar, puede sostenerse que las defensas “porque sí” o que apelan a criterios que no pueden ser comprobados carecen de justificación, dado que ya asumen de partida aquello que tendrían que demostrar. En segundo lugar, también es problemática la pretensión de incluir únicamente a los seres humanos en un círculo exclusivo diciendo que para pertenecer a él hay que poseer ciertas capacidades o relaciones especiales. Tal pretensión incurre en un problema: no hay ninguna capacidad ni relación de la que carezcan los demás animales y que tengan todos y cada uno de los seres humanos. Pensemos en las capacidades cognitivas complejas. Estas no son poseídas ni por muchos seres humanos adultos ni por ningún bebé (y todos los seres humanos fuimos bebés en algún momento). Esto reforzaría la idea de que debemos oponernos al capacitismo, según el cual tales capacidades son necesarias para dar respeto a alguien. Por otra parte, muchos otros seres humanos se encuentran en situaciones que no son de poder, sino vulnerables, o no tienen a nadie que les muestre solidaridad. Por lo tanto, parece que estos no serían unos criterios que validen el antropocentrismo, ni que sean adecuados.

También se ha argumentado que, si pensáramos imparcialmente sobre la cuestión, por ejemplo, si nos imagináramos una situación en la que no supiésemos si fuésemos a nacer como seres humanos o como animales de otras especies, tampoco aceptaríamos el antropocentrismo.

Y, por último, el llamado argumento de la relevancia apunta la idea de que lo relevante para tener en consideración a alguien es que nuestros actos le puedan causar un daño o un beneficio. Una idea clave en ética animal es que lo que importa para esto es que podamos sufrir o disfrutar. Y esto es algo que pueden hacer todos los seres que poseen lo que se conoce como “sintiencia”, que es la posibilidad de tener experiencias, las cuales pueden ser positivas o negativas. Y, como explica el vídeo dedicado a la sintiencia animal, muchos animales tienen esta capacidad.

Siendo esto así, podremos concluir que el antropocentrismo no estaría justificado, y sería efectivamente un tipo de especismo.

Por último, puede haber también otros tipos de discriminación especistas. Podemos animar a identificarlas en el aula. Por ejemplo, a menudo se trata peor a los animales que estéticamente les gustan menos a los seres humanos, o a los de especies numerosas en comparación con los de especies con pocos miembros, o a los de gran tamaño frente a los pequeños, o a los que se usan como recursos en comparación con los demás.

Estas ideas que acabamos de ver son muy importantes y básicas en el campo de la ética animal. Podemos animar a reflexionar sobre ellas de distintas maneras en el aula. Por ejemplo, mediante experimentos mentales que llevan a pensar sobre argumentos como la imparcialidad o la relevancia, en especial mediante aquellos en los que nos ponemos en el lugar de los animales.